

TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)



Edición especial del Día
Internacional de la Mujer



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general

Andrés Eduardo Triana Moreno
**Dirección Adjunta de Investigación
Humanística y Científica**

Delia Aideé Orozco Hernández
**Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación**

Juan Francisco Mora Anaya
Unidad de Administración y Finanzas

José Alejandro Díaz Méndez
**Unidad de Articulación Sectorial
y Regional**

Raymundo Espinoza Hernández
Unidad de Asuntos Jurídicos

Horacio Tonatihu Chavira Cruz
**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

Carolina Franco Espinosa
**Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva**

Alejandro Espinosa Calderón
**Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de
los Organismos Genéticamente Modificados**

Liliana Ximena López Cruz
**Directora de Programas Nacionales
Estratégicos**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
**Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración**

Ma Fabiola Alanís Sámano
**Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

José Christian Hernández Robledo
**Coordinador de Estrategias de Monitoreo,
Conavim**

TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Coordinación editorial
Liliana Ximena López Cruz
Oscar Gerardo Hernández Lara
José Christian Hernández Robledo

Consejo editorial
Elena Osorio Martínez
Daniel Díaz Ramírez

Diseño e ilustración
Daniela Nicté García Peniche

Colaboración Fotográfica
Angélica Navarro Arroyo
Coordinación Feminista
Olimpia de Gouges
David Gallo
Elizabeth Ávila
Libertad Argüello Cabrera
Ulises García

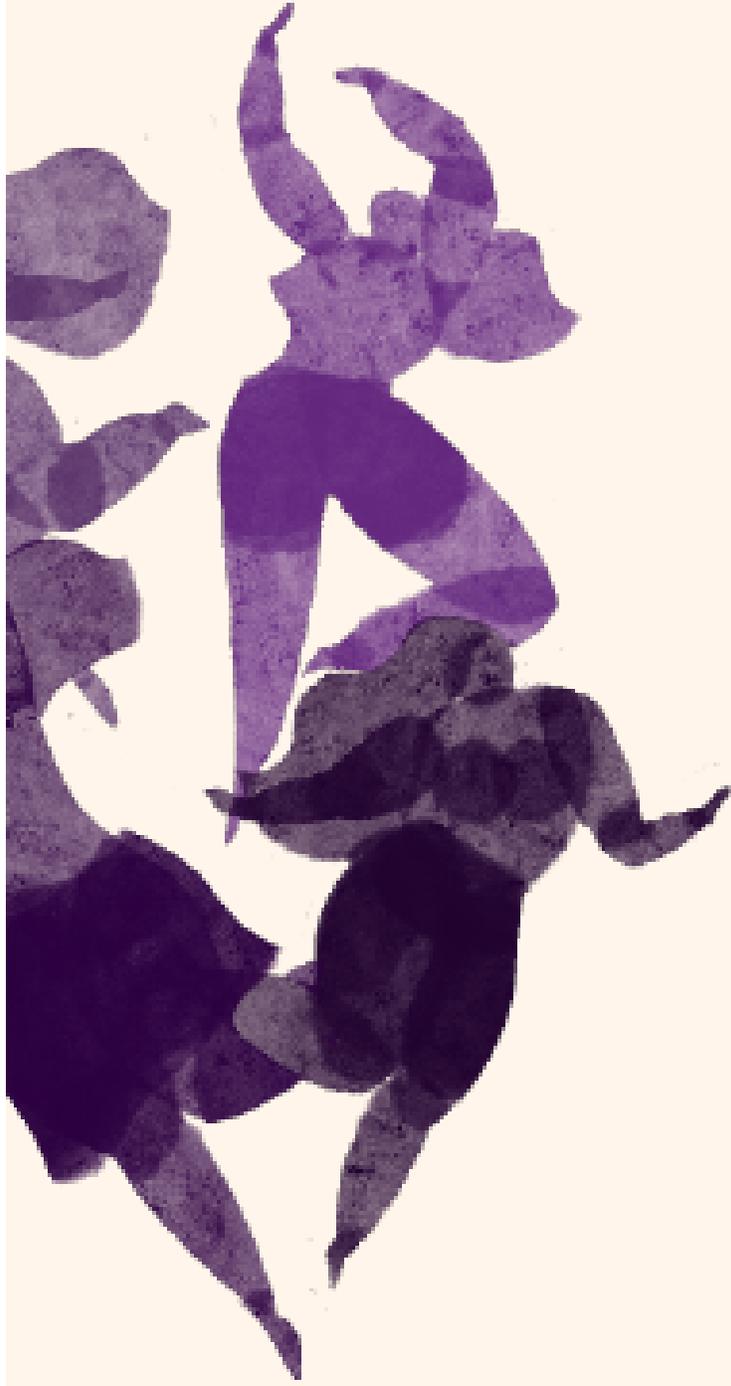
Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 3, año 2, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. Teléfono: (55) 5322-7700. <https://conahcyt.mx/>

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente.

La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.



CONTENIDO

Editorial.....	4
El derecho a vivir una vida libre de violencia	
Los sesgos en la interpretación de los datos de violencia contra las mujeres... 5	
Mujeres y territorio	
Mujeres y niñas en comunidades rurales e indígenas en torno a las violencias múltiples: Una mirada desde los feminismos comunitarios	6
Todas las mujeres, todos los derechos	
8M: hacia un horizonte de la no violencia en la vida pública y política de las mujeres en México.....	8
Todas las mujeres, todas las voces	
Resurgimiento de lo sustancial “Lo personal es político.....	9
Todas las mujeres, todos los espacios	
Desde la distancia también se resiste: Feminismos en la virtualidad	10
Movimiento	
Las Jijas del Maíz al son del feminismo.....	12
Re-Construyéndonos	
“Feliz será el día que no nos falte ninguna”: Desmontando los estereotipos del 8M	15
Nuestra realidad.....	16
Numeralia	
Avances de las mujeres en espacios de toma de decisiones en México	18
Línea del tiempo	
Nosotras en el tiempo.....	19

Editorial

Día Internacional de la Mujer

Durante siglos las mujeres de diversas latitudes han luchado por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación. Por ello, cada 8 de marzo se conmemora el “Día Internacional de la Mujer”, que fue proclamado por la ONU en 1975, a consecuencia de las manifestaciones de mujeres que alzaron la voz por una vida digna.

Si bien en México miles de mujeres y niñas continúan siendo afectadas por la desigualdad, la unión de esfuerzos entre la sociedad civil, gobiernos locales y gobierno federal, ha mostrado logros significativos, muestra de ello es el derecho al voto que ejercen las mexicanas por primera vez y desde hace 65 años, resultado que no pudo ser posible sin mujeres organizadas en todos los rincones del país con un fin común: ser reconocidas como ciudadanas con derecho a votar y ser votadas.

Veinte años después se eligió a la primera gobernadora del país: Griselda Álvarez. No obstante, el cambio significativo se pudo observar hasta la actual administración en donde, gracias a las nuevas reformas de paridad, se eligieron a nueve gobernadoras y alrededor de 525 presidentas municipales o alcaldesas, además de contar con el primer congreso paritario a nivel federal en donde 49.2% son mujeres diputadas y el 51% son sendoras.

De manera similar a esos ejemplos, podemos destacar también que, tras años de exigencias por parte de mujeres activistas, el derecho al aborto, que antes era penalizado, es desde el 2007 una realidad en la Ciudad de México y, posteriormente, en 11 estados del país, reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

Pese a los esfuerzos realizados, los estragos de políticas neoliberales que azotaron al país aún hacen eco en la vida pública y privada de mujeres y niñas. Los diferentes tipos de violencia continúan presentes en los distintos espacios públicos y privados en donde se desenvuelven las mujeres.

En este panorama donde la lucha por vivir una vida libre de violencia continúa, las mexicanas, desde distintas trincheras físicas o digitales, juegan un papel imprescindible.

De igual manera, los/as servidores/as públicos/as que se involucran día a día en la atención a las violencias contra las mujeres tienen una responsabilidad fundamental y la oportunidad de hacer historia con calidad y calidez.

Este es un gran momento para recordar que la unión y cooperación entre institución y sociedad es símbolo de esperanza para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Los sesgos en la interpretación de los datos de violencia contra las mujeres

Evelyn Trasviña*

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en su aplicación de 2021, en nuestro país 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más, han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de la vida. La misma encuesta pone en evidencia que, en más de la mitad de los casos, no le contaron a nadie lo ocurrido, lo que significa la ausencia de denuncia, y por lo tanto, impunidad en esos actos. La presente estadística tiene sin duda un impacto directo en la percepción de la ciudadanía sobre un fenómeno que modifica la vida pública del país.

Sin embargo, para entender el fenómeno de la violencia y aspirar a su erradicación, es necesario contrarrestar el vacío de información que se genera entre el universo evidenciado en la ENDIREH y la disforme correspondencia de carpetas reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas. Asimismo, es necesario que la información indique los espacios geográficos que son más peligrosos para las mujeres y si efectivamente orienta las acciones de fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención de las violencias.

Es en este sentido que la revisión de los registros administrativos puede jugar un papel fundamental en la construcción de estas narrativas, ya que todas las instituciones y dependencias a nivel federal, estatal y municipal, encargadas de la atención a las violencias contra las mujeres están obligadas mediante la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a realizar esfuerzos

de sistematización de la información de atención a la violencia contra las mujeres. Este registro permite también cumplir con reportes y otros requerimientos administrativos necesarios para el seguimiento de las violencias y desigualdades hacia las mujeres. Cabe destacar que la herramienta tecnológica implementada desde el Gobierno Federal, en cumplimiento de la LGAMVLV, para recopilar, sistematizar y organizar la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres, es el Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Este banco de datos integra el registro proveniente de instancias de atención a la violencia contra las mujeres de las 32 entidades federativas, donde al corte de diciembre de 2022 se tenía un registro de 18,000 cuentas de captura, de personas que integran información de manera continua y permanente sobre víctimas, casos y servicios brindados a las mujeres en su andar institucional para acceder a la justicia.

Por lo tanto, los datos registrados por las instituciones públicas y privadas que reciben recurso público que atienden a las mujeres en el país podrían constituirse en la principal fuente de información para entender el fenómeno de la violencia con sus particularidades espacio-demográficas y para rendir cuentas de lo que sí hace el Estado para atender las violencias que se ejercen hacia mujeres y niñas.

**Coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia, CONAVIM*

Mujeres y niñas en comunidades rurales e indígenas en torno a las violencias múltiples: Una mirada desde los feminismos comunitarios

Martha Shirley Reyes Quintero*

Desde los planteamientos de los feminismos descoloniales, que centran su interés en la intersección entre raza, clase, sexualidad y género, se visibiliza a las mujeres de los pueblos indígenas, rurales a través de los feminismos comunitarios¹, y se da cuenta cómo en los pueblos colonizados ha prevalecido el pensamiento que niega autoridad, legitimidad, voz, sentido y visibilidad a las mujeres, y cómo en las comunidades indígenas y rurales permanecen mujeres con subjetividades resistentes que dan la batalla silenciosa y reivindican la importancia de las mujeres en los distintos ámbitos y espacios sociales y comunitarios. Sin embargo, aun hay mucho por hacer para avanzar en disminuir las desigualdades sociales, culturales, económicas y ambientales que vulneran y violentan a las mujeres, sobre todo en contextos rurales e indígenas y periurbanos.

Para la presente nota reflexionaremos sobre cuatro ámbitos en los que prevalece la violencia hacia las mujeres en contextos rurales, a saber, el laboral, escolar, familiar y comunitario. Para ello, recuperamos los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021² referentes a la prevalencia de la violencia.

En ese sentido, encontramos que los porcentajes más altos de la prevalencia de la violencia hacia las mujeres de 15 años o más con residencia en zonas rurales, se da en el ámbito comunitario, siendo la Ciudad de México con 71.1%, le siguen los estados de México con 43.5%, Morelos con 39.2% y

Querétaro con 39.2% las cinco entidades con los porcentajes más altos en este ámbito.

El segundo ámbito con mayor prevalencia en la violencia contra mujeres que residen en zonas rurales es el escolar; siendo nuevamente la Ciudad de México la que tiene el porcentaje más alto de prevalencia de la violencia en mujeres de 15 años o más con un 43.5%, le siguen los estados de México con 38.2%, Querétaro con 37.4%, Oaxaca con 33% y Aguascalientes con 30.4%.

En el ámbito laboral con respecto a la violencia hacia las mujeres, es Aguascalientes la entidad que ocupa el primer lugar con 32.4%, seguido de Coahuila con 30.4%, Estado de México con 27.6% y Ciudad de México con 25.3%. Finalmente, en el ámbito familiar, el primer lugar en prevalencia de la violencia contra las mujeres lo ocupa Querétaro con 14.7%, le siguen la Ciudad de México con 14.1%, Coahuila con 13.8%, Guerrero con 13.7% y Veracruz con 12.9%.

Si reflexionamos sobre estas cifras a la luz de los feminismos comunitarios, podemos inferir que la prevalencia del pensamiento colonial que violenta y coloca a las mujeres como seres no humanos o inferiores, se manifiesta de múltiples maneras. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y sus recientes reformas, se busca reivindicar la vida y dignidad de las niñas y mujeres en México. Éste es un eje rector en la política nacional actual y en las acciones y puntos críticos del actual proceso de Transformación.

*Investigadora por México-Conacyt Pronaces



8M: hacia un horizonte de la no violencia en la vida pública y política de las mujeres en México

Daniela Castillo*

Eduardo Galeano señalaba que la utopía está en el horizonte y a pesar de nunca ser alcanzada, servía para caminar. Así la lucha de las mujeres, que con los años caminamos para conquistar derechos y, con ello, buscar erradicar la violencia que se ejerce contra nosotras.

De modo que cada 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer podemos reflexionar sobre los alcances, desafíos y pendientes de nuestra lucha. Si bien a nivel nacional e internacional existen indudables avances en la garantía de nuestros derechos, la actualidad presenta una serie de contradicciones morales en lo relativo al género. Por ejemplo, en el índice Global de Brecha de Género³, México se coloca en el lugar 34 de 156, con lo que pareciera que todo va bien. Sin embargo, cuando este mismo modelo se va desagregando en subíndices, los datos se tornan más bien preocupantes: México ocupa el lugar 122 en temas de participación económica y oportunidades para las mujeres; se posiciona en el número 56 en logros educativos (de ahí que haya 27 investigadoras por cada 100 investigadores).

En el informe se menciona que a pesar de que las proporciones de mujeres en el parlamento y en cargos ministeriales se mantienen en 48.2% y 42.1%, respectivamente (a partir de 2019), México nunca ha tenido una jefa de estado. Y es que el desarrollo político de las mujeres en México se ve obstruido por la patente desigualdad y discriminación que provocan los roles y estereotipos de género que buscan confinar sistemáticamente a las mujeres en el espacio privado.

De modo que la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es definida como “toda acción u omisión dirigida a una mujer, por el hecho de ser mujer, que obstaculiza o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales o en el ejercicio de su encargo” (Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Precisamente como resultado de la lucha de las mujeres por generar espacios libres de violencia política, en 2019 se obligó a la paridad en todo, con lo que diversas normatividades nacionales presentaron cambios. Y aunque han pasado tres años de esta gran reforma en materia de género, continúan existiendo prácticas de violencia institucional, psicológica y en la comunidad hasta llegar a amenazas a la vida e integridad personal de las mujeres, incluso feminicidios de precandidatas o candidatas que siguen dificultando la garantía de la igualdad sustantiva en el ejercicio político y en la vida pública. Ante ello, una herramienta que la propia ley presenta es la “3 de 3 en violencia de género” que no permite que ningún hombre que tenga sentencia firme por los supuestos de violencia de género (familiar, sexual o deudores alimentarios) puedan llegar a ocupar cargos de elección popular.

Con ello, todas aquellas mujeres mexicanas que busquen incidir en la esfera política cuentan con cada vez más mecanismos que les permitan su desarrollo profesional; y aunque estos cambios no terminan con la problemática de raíz, sí son un cimiento importante para que la transformación se vislumbre en el horizonte.

**Integrante del colectivo de Investigación e Incidencia, AVGM- Pronaii*

Resurgimiento de lo sustancial “Lo personal es político”

Norma Baca Tavira*

Históricamente, el feminismo ha perseguido un orden social que reconoce que mujeres y hombres son seres diferenciados, pero no acepta que por ello sean criaturas desiguales. El movimiento feminista, desde la lucha de las sufragistas hasta la actual cuarta (tal vez quinta) ola ha mantenido la consideración de que la subordinación de las mujeres en el patriarcado es problema de poder político, y para resolverlo, la teoría y la práctica políticas son fundamentales.

Desde la década de 1970 se ha cuestionado la división de la vida en dos grandes esferas: la pública referida al Estado, a la economía e identificada con lo político, por tanto, objeto de reflexión, discusión y legislación; y la privada, relacionada con la sexualidad, lo doméstico e identificada con lo familiar y personal, lo subjetivo y como algo al margen de la reflexión y la acción política.

La consigna feminista, surgida en la década de 1970, “lo personal es político” ha llamado la atención de las mujeres sobre la forma en la que se les incita a vislumbrar la vida social en términos personales, como si las desigualdades de género estuvieran en el orden de las capacidades individuales.

Actualmente, tenemos claro que pese a la diversidad de cautiverios que padecen las mujeres, todas tienen algo en común con respecto a un varón de su misma sociedad y de su mismo estrato social: ellas se ven afectadas por un estatus de género inferior.

Ante ello, los movimientos de mujeres han construido como temas públicos diversas prácticas proclamadas por el patriarcado como privadas o triviales para la discusión pública, por ejemplo, las violencias intrafamiliar, económica o sexual. Hoy se reconoce -y así ha quedado estipulado en instrumentos jurídicos construidos por feministas- que son prácticas poder patriarcal.



Al describir lo personal como político, se está diciendo que sí importa que las mujeres sean tratadas como objetos sexuales; que sí importa que sea el trabajo no pagado de las mujeres el que esencialmente posibilita el funcionamiento de las sociedades y de las economías.

Los actuales movimientos feministas se caracterizan por la alta diversidad, pero también por la elevada presencia de jóvenes (especialmente urbanas y universitarias) que usan tecnologías y redes sociales, con lo que han generado nuevos espacios de denuncia y de visibilización de la movilización social que alcanza escala mundial.

Hay un potente activismo virtual encabezado por juventudes feministas que con lemas como “#VivasNosQueremos”, “aborto sí,

aborto no, eso lo decido yo”, “en la calle quiero ser libre no valiente” o “tranquila hermana, esta es tu manada” (acuérpase), posicionan un nuevo movimiento feminista, más militante y frontal que da evidencia de la consciencia que tienen, que la opresión a las mujeres se ejerce en y a través de sus relaciones más íntimas, comenzando por la relación con el propio cuerpo (el cuerpo territorio) y que “lo personal es político” significa que lo que nos pasa como mujeres (personal) tiene origen estructural (político), es decir, un sistema detrás mantiene las desigualdades de género.

**Universidad Autónoma del Estado de México*

Desde la distancia también se resiste: Feminismos en la virtualidad

*Liliana Falcón**

El domingo 24 de abril de 2016 por primera vez miles de mujeres en 40 ciudades de la República Mexicana salieron a las calles a defender su derecho a vivir una vida libre de violencia. Marcharon por las niñas abusadas, por las adolescentes violentadas, por las trabajadoras acosadas, por las mujeres asesinadas.

El evento fue convocado por colectivas feministas que desde hace años defienden los derechos de niñas y mujeres, pero no solo marcharon ellas, se sumaron mujeres que desconocían la causa feminista, pero -lamentablemente- conocían la violencia, puesto que es vergonzosamente histórica.

Las redes sociales facilitaron esta gran marcha nacional por los derechos de las mujeres, que año con año continúa. Desde una noche antes, en Twitter circuló #MiPrimerAcoso, entonces, utilizando este hashtag, usuarias de la red social describieron la primera vez que fueron acosadas.

Un análisis de mil 100 tuits realizado por la asociación Distintas Latitudes arrojó un dato escalofriante: el promedio de edad en el cual las mujeres habían sido acosadas por primera vez era a los siete años.

Cuatro de cada 10 historias eran de abuso sexual. Muchas de las mujeres jamás lo habían contado a nadie. El movimiento virtual fortaleció la conversación que ya estaba sucediendo dentro y fuera de las redes y que culminó en lo que se llamó “la primavera violeta”.

El feminismo es un movimiento político que sostiene que una mujer es una persona, y como tal, tiene derechos. No es inmutable -como ningún otro movimiento político- y ha pasado por varias etapas, varias “olas”: la primera ola buscaba principalmente, el derecho al voto, la segunda ola pugnaba por derechos sexuales y reproductivos, la tercera

ola del feminismo apeló a la interseccionalidad y aún se discute sobre esta cuarta ola feminista, que se caracteriza por el uso de la tecnología y las múltiples posibilidades de difusión y movilización, además de una organización horizontal, que no se centre en privilegios. Es por eso que podemos encontrar en Facebook, Instagram y otras redes, diversas colectivas organizadas desde la periferia de las ciudades para visibilizar sus problemáticas.

Ahora bien, en la disputa por el espacio virtual sucede lo mismo que en el espacio físico: la violencia se hace presente. Y es que no hay dos realidades ni dos vidas, no hay “real” y “virtual”, los dos espacios son “reales”, el acoso es real en la banqueta y en el perfil de cualquier red social. Y es otro frente al cual se plantea, la Ley Olimpia es una muestra de ello.

Es importante entonces no desestimar los esfuerzos que desde la virtualidad acompañan la lucha feminista, porque no sólo se organizan desde ahí, no sólo se difunde información y se desmitifican peligrosos conceptos culturales violentos, sino que cada publicación, cada reacción, cada vez que se comparte un afiche de búsqueda, una alerta, un testimonio o se escribe un comentario de apoyo a una mujer -a una hermana en la lucha- lejana, se está presente. Porque la virtualidad es real y nada más real que ser coherente en todos los espacios. Vivas nos queremos.

**Investigadora por México, Conacyt- Pronaces*



Las Jijas del Maíz al son del feminismo



Angélica Yazmín Navarro Arroyo*

Las Jijas del Maíz, integradas por Jessica Rivera Hamed, Xóchitl Guzmán Delgado, Brenda Sandoval Bahena y Lucía Rosales Villar, son una colectiva feminista multidisciplinaria originaria de Morelos que, entre varios proyectos y actividades, crearon “Jijaraneras”, un grupo musical en donde transforman los sones tradicionales jarochos en un megáfono de los sentires y realidades de muchas mujeres en el estado y el resto del país.

“El son es una estrategia para crear comunidad, pensando en los fandangos, pero muchas veces el contenido de las letras sigue reforzando estereotipos de género y violencia. Creemos que darle un giro es una manera de reapropiarnos poniendo nuestras letras”, resaltó Xóchitl Guzmán, poeta y percusionista de Jijaraneras. Las “Jijaraneras” comenzaron tocando en marchas, poco a poco fueron invitadas a diversos festivales y eventos, entre ellos al Museo Nacional de Culturas Populares y a la primavera feminista organizada por Lonambulas, festival al que han asistido con frecuencia en el marco del 8 de marzo.

“Tenemos una forma de interactuar pensada en el público, hay momentos de mucha risa y la gente se para a bailar pero con la canción <<aerosoles de color>> que habla de la protesta feminista y el feminicidio, nosotras lloramos y también las compañeras en el público lloran”, así fue como Brenda Sandoval nos confiesa que siempre han logrado conectar con el público, sobre todo con las mujeres, pues el contenido de sus letras habla de aborto, feminismo y de una vida libre de violencia.

El 8M no siempre es glitter. Morelos y la violencia feminicida desde los ojos de una colectiva.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2022, Morelos registró 32 carpetas de investigación por el delito de feminicidio. 47% de estas denuncias, es decir, casi la mitad se concentran en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac y Jiutepec.

De acuerdo con las integrantes de Las Hijas del Maíz, el crimen organizado en su localidad crea un contexto de violencia general que desemboca particularmente contra las mujeres. Dicha violencia se ve afectada, además, por el rol de “estado periférico y transitorio” de Morelos con respecto a la Ciudad de México. “Morelos se ha vuelto un lugar donde la gente de la CDMX viene a arrojar los cuerpos, es muy triste y muy doloroso”, subrayó Brenda Sandoval.

Además, afirman que a pesar de que 8 municipios tienen Alerta de Violencia de Género, no se cuenta con suficiente respuesta institucional ante las desapariciones y muertes violentas de mujeres y se enfrentan ante una fiscalía revictimizante, sobre todo cuando un feminicidio se liga con el narcotráfico.

“No hay investigaciones adecuadas, no se valora igual su vida y eso está en la narrativa institucional, mientras que las formas del crimen cumplen con los requisitos de un feminicidio según el protocolo porque exhiben sus cuerpos, porque son

abusadas, porque les quitan los senos, un nivel de crueldad alto”, comentó Jessica Rivera.

Las entrevistadas enfatizaron que, como activistas, es diferente generar incidencia en el interior del país que en la capital. Afirman que a la marcha del 8 de marzo en Morelos asistieron entre 8 y 10 mil mujeres y que muchas veces los mismos impartidores de justicia involucrados en los procesos que llevan las compañeras detenidas son vecinos que las pueden ubicar fácilmente.

“Es un contexto muy distinto porque aquí todas nos conocemos, en cambio, en Ciudad de México a las marchas asisten 90 mil personas, hay un anonimato que te protege”, mencionó Brenda Sandoval, quien vivió en CDMX y regresó a Morelos.

En este sentido, consideró que en la capital del país hay más observación porque los medios nacionales están ahí, los poderes de la federación y las instituciones, “eso es algo que nos dificulta la acción, hacen más difícil la denuncia y la articulación como colectivas”, sostuvo.



Foto vía archivo Conacyt.

El poder colectivo: sobreviviendo desde diferentes trincheras.

En el marco del 8M muchas colectivas y mujeres autónomas se organizan para llevar a cabo las actividades y el acuerpamiento necesario, sin embargo, todas continúan con sus labores y quehaceres rutinarios: “ser activista requiere un trabajo regalado por amor, hay mujeres estudiantes, mujeres madres, mujeres que tienen doble o triple jornada y aún así nos damos tiempo en las noches para organizarnos y procurar que todo salga bien para la marcha”, destacó Xóchitl Guzmán.

A pesar de la organización, en Morelos continúan las detenciones arbitrarias impidiendo la libre manifestación. No obstante, cada vez se suman más mujeres de todas las edades, no sólo para apoyar a quienes lo necesiten, sino también para exigir una vida libre de violencia. “Por un lado, es emocionante que cada vez seamos más, pero por otro, es decepcionante porque no tendríamos que salir a las calles a pedir que nuestras vidas se respeten y se traten con dignidad”, subrayó.

El arte y la cultura: un frente contra la violencia.

En un contexto capitalista y patriarcal las mujeres creadoras deben organizarse para hacer actividades que les permitan obtener ingresos para poder sobrevivir. De acuerdo con Las Jijas del Maíz, a pesar de que los espacios culturales de gobierno impulsan de manera constante convocatorias para las y los creadores, los pagos son precarios debido a la misma falta de presupuesto destinado. “La cultura es una estrategia para hacer frente a la violencia, no sólo porque nos ayuda a conectar con la gente sino también porque nos genera un sentido de comunidad. [...] El arte es el espacio de posibilidad para ser libres y no siento que sea casual que no se apoye lo suficiente a la cultura.

Que nos permitan a las mujeres participar en espacios culturales es permitir que nuestra voz llegue a lugares o espacios en donde actualmente es invisible”, puntualizó Brenda Sandoval.

De esta forma, Las Jijas del Maíz planifican y llevan a cabo sus labores, “conforme la realidad lo vaya permitiendo”, con el fin de continuar haciendo música en contra de la violencia machista en Morelos y el resto del país.

Te invitamos a escuchar uno de sus sones en <https://youtu.be/xaD5Aidhlf0>

** Subdirectora de información y relaciones públicas, CONAVIM*

“Feliz será el día que no nos falte ninguna”: Desmontando los estereotipos del 8M

Liliana Falcón*

A principios de 1900, las mujeres de diversos países se organizaron para exigir condiciones dignas de trabajo y derecho al voto, pues el sistema patriarcal se beneficiaba entonces -como ahora- de la explotación del trabajo de las mujeres y les negaba -como ahora- sus derechos como ciudadanas y como personas.

Tras los diferentes esfuerzos realizados en distintas latitudes, las organizaciones establecieron el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer para visibilizar y conmemorar estas luchas. En 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU) instituyó el día como fecha oficial y actualmente, año con año, conmemora el día con un lema que enfatiza los esfuerzos del momento; en 2021 el tema fue “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”; en 2022: “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible” y este 2023 el lema es: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”. Todavía falta mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad de género pues el sistema patriarcal atraviesa las estructuras sociales, por lo que es necesario reivindicar los derechos de las mujeres una y otra vez.

Durante mucho tiempo y en diversas naciones, la fecha se despolitizó y en vez de conmemorar los esfuerzos de las mujeres para liberarse de la opresión patriarcal, se convirtió en un festejo capitalista con motivaciones equivocadas. Desde la sociedad civil, en instituciones y empresas, se comenzó a “Felicitarse a las mujeres por ser lo más bonito de la creación”, cuando el 8M no es un día de fiesta, sino un día de lucha y de protesta.

De la misma manera en que no se felicita a las y los estudiantes de Tlatelolco por los asesinatos ordenados por el Estado el 2 de octubre de 1968,

no se felicita a las mujeres por “ser mujer” en un país en el que 11 mujeres son asesinadas al día y cuatro de 10 han sufrido violencia al menos una vez a lo largo de su vida. También es importante no repetir estereotipos que reducen el papel de la mujer a la maternidad o a los cuidados.

Es fundamental dimensionar las desigualdades de género existentes y visibilizar la violencia hacia las niñas y mujeres para desmontarla. El 8 de marzo, las mujeres con dignidad ocupamos las calles y de diversas formas protestamos contra la violencia de las que todas, alguna vez en su vida, hemos sido víctimas.

Sin embargo, aún en el marco de la exigencia del cese de violencia, los medios de comunicación y la opinión pública constantemente revictimizan y estigmatizan la protesta feminista, con discursos que tachan de exageradas o mentirosas a las mujeres -en su mayoría jóvenes e incluso niñas- que nos damos cita en las plazas públicas para hacer escuchar sus denuncias.

La desinformación a la que están sujetas las audiencias, normalmente tiende a señalar, por ejemplo, como vandalismo a la protesta iconoclasta -no obstante que el vandalismo es la destrucción injustificada de la propiedad, mientras que la iconoclasia es la intervención o acción directa sobre símbolos o monumentos con fines ideológicos-.

Queda claro que el 8M no es un día para felicitar, es más bien un día en el que la sociedad civil, empresas y sector público deben hacer un ejercicio de reflexión interna y poner sobre la mesa las estrategias de erradicación de las violencias en los espacios que ocupan, por que “Feliz el día que no nos falte ninguna”.

*Investigadora por México, Conacyt- Pronaces



La libertad sonr e, la esperanza se manifiesta y el futuro se ilumina de color morado. Mujeres y ni as se unen en una sola voz en el centro de Zacatecas.



Incontables carteles a la luz de las velas advierten que el silencio ya no es una opci n en Sinaloa.



Manta desplegada en un edificio del zócalo de la Ciudad de México "Fuera aborto del código penal" se lee a lo largo de 6 ventanas bajo la bandera mexicana.

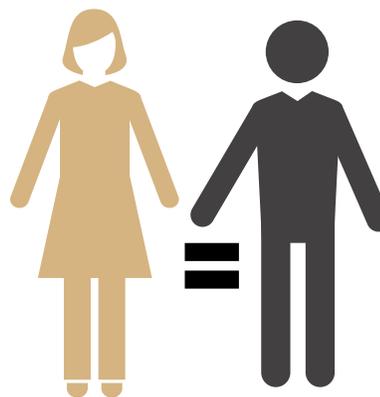


Mujer se manifiesta sobre Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México. Basta un trozo de tela para recordarnos que cientos de niñas, niños y adolescentes quedan en orfandad por el delito de feminicidio.

Avances de las mujeres en espacios de toma de decisiones en México

Estamos en una época de Transformación que tiene en el centro el adelanto de las mujeres en lo político y en los espacios de toma de decisiones. Esto es notable en lo siguiente:

En 26 estados del país, los Congresos locales son paritarios o cuentan con mayor participación de diputadas.



¡Primer Congreso paritario!

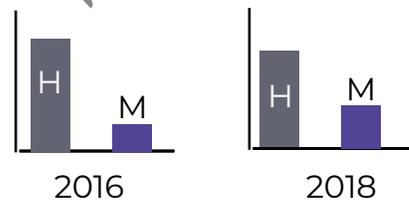
A partir de 2018 se contó con el primer Congreso paritario a nivel federal en la historia del país, con 49.2% de mujeres diputadas y 51% de mujeres Senadoras⁴.

A inicios de 2018 había sólo una gobernadora en el país,

hoy ya son 9 gobernadoras en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, la Ciudad de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala⁵.



La primera Secretaria de Gobernación en la Historia de México fue designada en el 2018, como parte del Gabinete del Gobierno de la Cuarta Transformación

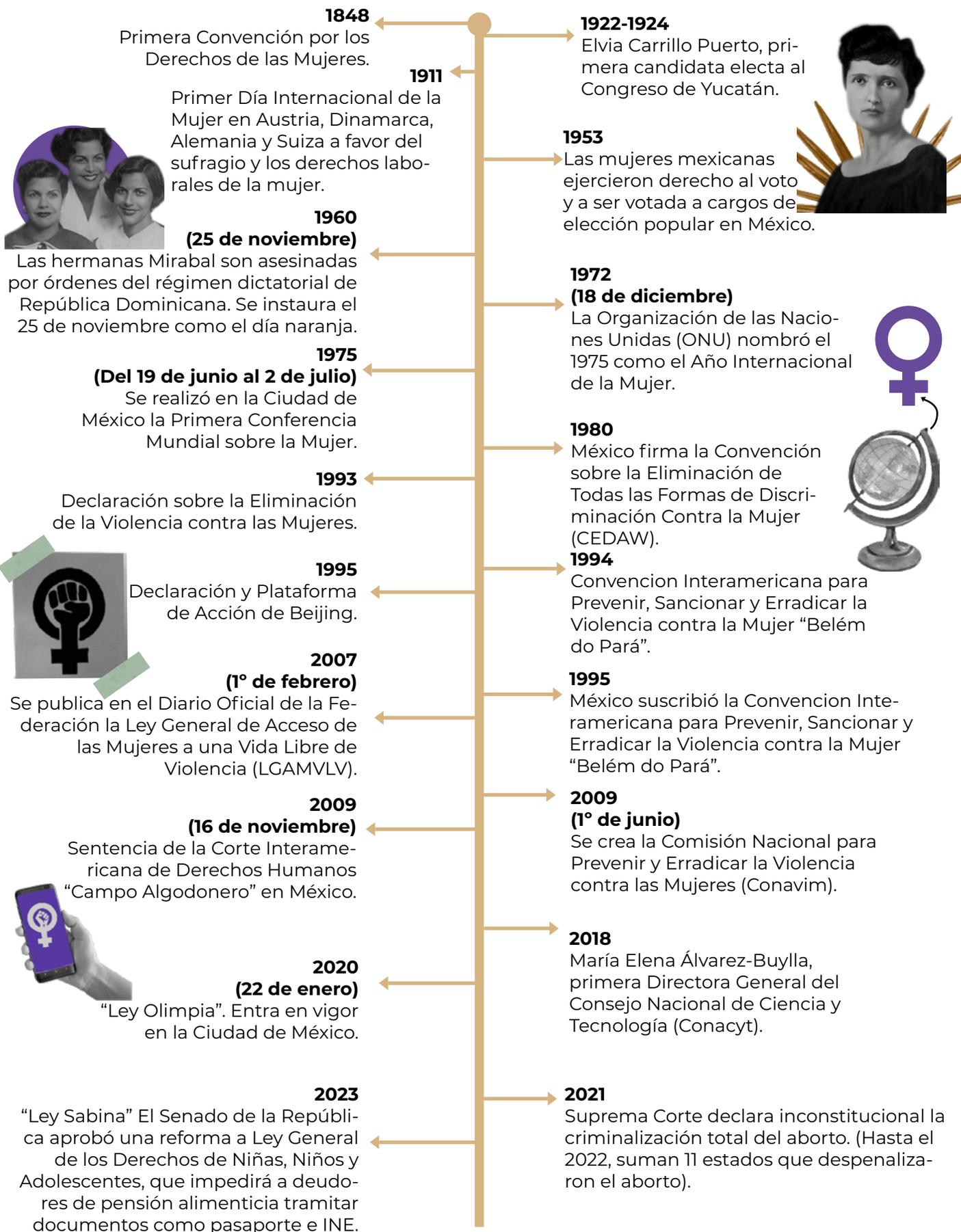


Entre 2016 a 2018 pasamos de 11% a 21% de los municipios gobernados por mujeres⁶.



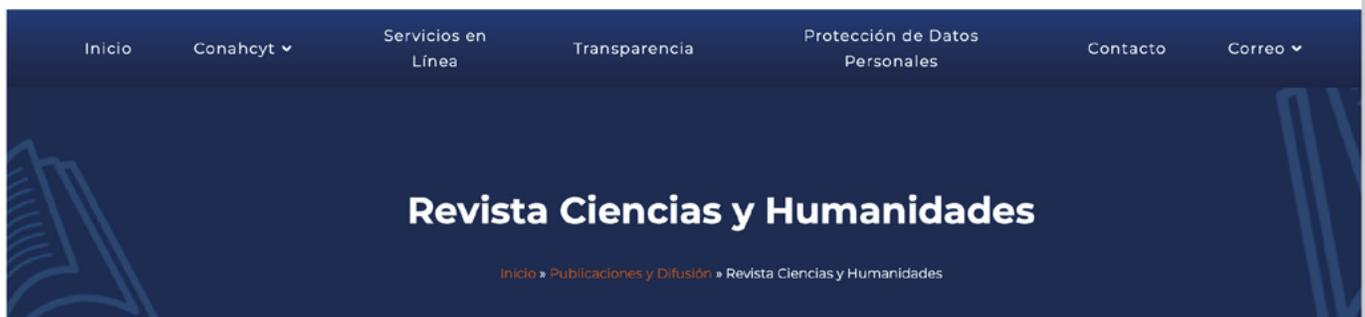
Las titulares de Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Economía y del Trabajo y Previsión Social, además de las Secretarías de Energía, Cultura, Medio Ambiente, Educación Pública y Bienestar, el Banco de México y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística **¡Son Mujeres!**

Nosotras en el tiempo



¡No olvides visitarnos!





1. Servicios Sociales y Política Social (Abril-2019). XXXVI (119), 21-33. ISSN: 1130-7633, <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/-41>

2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

3. Índice Global de la Brecha de Género. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>

4. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (4 de julio de 2018). *Paridad de género en el Congreso por primera*

vez en México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/paridad-de-genero-en-el-congreso-por-primera-vez-en-mexico>

5. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Lista de Gobernadores*. conago.org.mx/gobernadores

6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES